



**Comisión de Tecnologías de la Información
y Contenidos Audiovisuales dirigidos a
Niñas, Niños y Adolescentes
(CTICNNA)**

**Informe de Actividades
2020**

Conforme a lo establecido en el Lineamiento Trigésimo Primero de los *Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes* (SIPINNA), la Comisión de Tecnologías de la Información y Contenidos Audiovisuales dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes (CTICNNA), presenta el informe de actividades para el año 2020.

Sesiones

Reinstalación y Primera Sesión Ordinaria		28 abril 2020
Acta	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/576845/Acta_1_Reinstalacion_y_1_a_Sesion_Com_TIC_28_abril_2020.pdf	

Segunda Sesión Ordinaria		20 julio 2020
Acta	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/576813/Acta_2_Com_TIC_29_julio_2020.pdf	





A. Contexto de la pandemia SARS-CoV-2 (COVID-19)

En el contexto de la pandemia, las instituciones integrantes de la CTICNNA informaron sobre distintas acciones que se tomaron para beneficio de niñas, niños y adolescentes, donde las tecnologías de la información y comunicación con contenidos dirigidos a la niñez y la adolescencia tienen un papel relevante.

Asimismo, como efecto de la pandemia, niñas, niños y adolescentes pasan más tiempo efectivo frente a distintas pantallas de TV, computadoras, laptops y teléfonos inteligentes, a lo que se suman los videojuegos, lo que provoca la necesidad de elaborar documentos que guíen la navegación segura de esta población en internet, redes sociales y canales de televisión; es decir, guías parentales relacionadas con las clasificaciones de contenidos televisivos y medidas preventivas para una navegación segura digital.

Al respecto, sobresalen dos exposiciones generales.

En la Primera Sesión, el secretario de Educación Pública (SEP), Esteban Moctezuma Barragán, informó a las instituciones integrantes de la CTICNNA que, por la circunstancia de la pandemia, se realizaron cursos en colaboración con Google dirigidos a docentes, sobre uso de las herramientas digitales. Mientras que el primer día se inscribieron 550 mil docentes, en todo el curso se llegó a 800 mil profesoras y profesores.

Por otra parte, se abrieron once millones de cuentas de internet por parte del alumnado, donde 80 por ciento de las consultas del aprendizaje en línea ha sido a través de teléfonos inteligentes, afirmó el secretario de Educación Pública en su exposición





En la Segunda Sesión, el secretario de Educación expuso que el Plan Sectorial de Educación 2020-2024 contempla el concepto de Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICAD). Lo anterior, en atención a la correlación que existe entre el uso de las niñas, los niños y los adolescentes con las TICAD y cómo instrumentó la SEP una respuesta idónea a la situación en la pandemia.

El Plan Sectorial de Educación plantea siete medidas que beneficiarán a las y los estudiantes:

1. Desarrollar servicios educativos que fortalezcan los aprendizajes regionales y comunitarios mediante el uso social de las lenguas indígenas y de las TICAD.
2. Promover que todas las escuelas, de todas las modalidades y niveles, cuenten con libros de texto gratuitos, material didáctico y TICAD, diseñadas para Estudiantes con Discapacidad.
3. Ofrecer talleres creativos e innovadores para niñas y niños en áreas relacionadas con la ciencia, tecnología, ingenierías, matemáticas y robótica.
4. Modernizar las condiciones físicas de los planteles para adecuarlas a retos y necesidades del siglo XXI fortaleciendo ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento.
5. Ampliar la disponibilidad de las TIC's en el sistema educativo nacional como apoyo al proceso de enseñanza/aprendizaje y acceso a modelos abiertos y a distancia. Mismos que se comenzaron a utilizar de manera emergente, masiva y universal ante la contingencia y nueva normalidad.
6. Incrementar el acceso a la red de internet en las escuelas, para favorecer el aprovechamiento de las TIC's.





7. Actualizar el equipamiento de los centros educativos para el acceso a las TIC's.

Se trabajó con dos canales de televisión en programas compactados, se produjeron 1,232 programas nuevos que implicaron 3,700 horas de producción. Además, se reforzaron con 444 programas de radio, en 15 lenguas indígenas, que se transmitieron en 15 estados de la República.

Se logró que 80 por ciento del magisterio siguiera trabajando a distancia con su alumnado y 85 por ciento de alumnas y alumnos siguieron estudiando. Aprende en Casa fue reconocido por la UNESCO, asimismo, cuatro países latinoamericanos solicitaron el material para reproducirlo en sus territorios.

La pandemia provocó la generación de 25 millones de cuentas gratuitas para estudiantes y un millón para personal docente.

En su exposición durante la Primera Sesión, el Titular de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), Roberto Duque Roquero, dijo que en los Lineamientos de Contenidos Audiovisuales, publicados el pasado 14 de febrero de 2020, Gobernación se obliga a emitir la Guía Parental (¿Cómo Supervisar y acompañar a la niñez y a la adolescencia para una navegación segura en la era digital?).

Esta Guía Parental, como instrumento orientador, se dirige principalmente a madres, padres y personas supervisoras para informar, por un lado, los riesgos potenciales de lo digital y, por otro, sus bondades y beneficios. La Guía se divide de la siguiente forma:

- a) Radio, Televisión y Cinematografía: Riesgos potenciales que afecten su desarrollo psicoemocional por ver y escuchar contenidos no aptos para su edad.
- b) Internet y Redes sociales: Problemas de ciberacoso, grooming, sexting, entre otros, derivados de una falta de supervisión y acompañamiento adecuada.





GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SIPINNA
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES

- c) Videojuegos: la adicción a los videojuegos es el principal riesgo potencial al que se enfrenta la niñez y la adolescencia, pero hay otros como la obesidad y el abandono de actividades cotidianas.
- d) Medidas de supervisión y acompañamiento parental así como de controles parentales para edades tempranas.

Como acuerdo en la Primera Sesión, se solicitó a los integrantes de la CTICNNA opiniones y sugerencias sobre la Guía Parental. Estas observaciones se enviaron de forma directa a la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación.

En la Segunda Sesión, la UNMC informó los avances de la Guía Parental. Se dijo que cuenta con casos basados en hechos reales para ejemplificar las posibles situaciones derivadas de los riesgos potenciales a los que se ven expuestas y expuestos niñas, niños y adolescentes, y que se avanzó en el diseño gráfico editorial. Asimismo, se detalló la corresponsabilidad de madres, padres y personas supervisoras con el Estado y se aportó una *Caja de Herramientas* con controles parentales directorio de instituciones que tratan temas de niñez y adolescencia y un breve diccionario/glosario sobre los temas torales de la Guía Parental.

La Guía Parental se encuentra en un proceso de revisión final con miras de ser publicada y difundida lo antes posible.

Como acuerdo en la Segunda Sesión, se presentaron los avances de los Lineamientos Generales del Sistema Mexicano de Equivalencias de Clasificación de Contenidos de Videojuegos. Se recogieron las observaciones de distintas instituciones, en especial de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación. Son sistemas de equivalencia que impactan a





las y los sujetos obligados en distribución, arrendamiento y comercialización en el territorio nacional de videojuegos.¹

B. Grupos de Trabajo

Para reinstalar los trabajos de la Comisión, se acordó la estructura de cuatro grupos de trabajo con participación de instituciones públicas y privadas que integran la CTICNNA.

I. Grupo de trabajo de garantía de acceso seguro a TIC y medios de comunicación:

Para impulsar el acceso seguro y aprovechamiento de niñas, niños y adolescentes a medios impresos, electrónicos y digitales, así como a banda ancha e internet de calidad y ciberseguridad.

II. Grupo de trabajo de fomento a la producción y difusión de contenidos audiovisuales: Para impulsar a medios de comunicación a fin de producir y difundir información adecuada para la niñez y la adolescencia.

III. Grupo de trabajo de fomento de la participación de niñas, niños y adolescentes en la producción y difusión de contenidos: Diseño de mecanismos de participación que fomenten el empoderamiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos.

IV. Grupo de trabajo sobre alfabetización digital y mediática:

Formación, por un lado, de la niñez y la adolescencia y, por el otro, de padres, madres, y personas supervisoras para que niñas, niños y adolescentes ejerzan su derecho al acceso a las tecnologías de la información y comunicación, banda ancha e internet.

¹ Publicados el 27 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. Disponibles en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5606047&fecha=27/11/2020





GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SIPINNA
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES

C. Acuerdos

Acuerdo s/n. 28 de abril de 2020. Reinstalación y Primera Sesión Ordinaria.

Se acuerda revisar la propuesta de Guía Parental y Mecanismos de Monitoreo derivados de la publicación de la modificación a los *Lineamientos de Clasificación de Contenidos Audiovisuales de las transmisiones radiodifundidas y del servicio de televisión y audio restringidos*.

Acuerdo s/n. 28 de abril de 2020. Reinstalación y Primera Sesión Ordinaria

Se acuerda revisar la propuesta de los Lineamientos Generales del Sistema Mexicano de Equivalencias de Clasificación de Contenidos de Videojuegos.

Acuerdo s/n. 29 de julio de 2020. Segunda Sesión Ordinaria

Se presentan avances de Guía Parental y Mecanismos de Monitoreo derivados de la publicación de la modificación a los Lineamientos de Clasificación de Contenidos Audiovisuales de las transmisiones radiodifundidas y del servicio de televisión y audio restringidos.

Acuerdo s/n. 29 de julio de 2020. Segunda Sesión Ordinaria

Se presentan avances de Lineamientos Generales del Sistema Mexicano de Equivalencias de Clasificación de Contenidos de Videojuegos. [Estos Lineamientos fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de noviembre de 2020.](#)

